



2º SLALOM CDIC 2018

10 de Junio de 2018

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA 2018

El presente REGLAMENTO definitivo ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.

Las Palmas de Gran Canaria, 06 de Junio de 2018.



ORGANIZA
FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS



PROGRAMA-HORARIO

IIº SLALOM CDIC 2018

10 de JUNIO de 2018

CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA 2018

DIA	HORA	ACTO	LUGAR	
7 de Mayo	09:00	Apertura de Inscripciones	FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS	
1 de Junio	20:00	Cierre de inscripciones		
6 de Junio	20:00	Publicación lista de inscritos		
10 de Junio	de 08:00 a 09:00	Entrega de documentación y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	CIUDAD DEPORTIVA ISLASCANARIAS	
	de 08:00 a 09:30	VERIFICACIONES TÉCNICAS		
	de 08:30 a 09:30	Reconocimientos		
	09:30	Publicación de autorizados a tomar la salida		
	09:45	Reunión de pilotos - copilotos		
	10:00	1ª Prueba Especial A1		
	A continuación			2ª Prueba Especial A2
				3ª Prueba Especial A3
				4ª Prueba Especial B1
				5ª Prueba Especial B2
				6ª Prueba Especial B3
30 minutos después	Publicación de Resultados			
Seguidamente	PODIUM ENTREGA DE TROFEOS			

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 08:00 horas del día 10 de Junio de 2018 hasta el final de la competición, la Secretaría se encontrará sita en la CIUDAD DEPORTIVA ISLAS CANARIAS (Telde); previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la sede de la FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, C/. Fondos Segura, s/n - Estadio de Gran Canaria 1ªP - L7. 35019 Las Palmas de Gran Canaria.



Artículo 1. DEFINICIÓN.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FIALP), organiza una competición automovilística de Slalom, a celebrar el día **10 de Junio de 2018**, denominada "**II Slalom CDIC 2018**".

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Organizador

- FIALP

Colaboradores

- Oficiales de la FIALP
- C.D. Pipo Motorsport
- Ciudad Deportiva Islas Canarias

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

D. José A. Benítez-Ingloft Pérez	Lic. CD 204
D. Iván Rodríguez Moreno	Lic. CD 666
D ^a . Beatriz Brito García	Lic. CD 38

DIRECTOR DE CARRERA

D. David Rivero Suárez	Lic. DC 37
------------------------	------------

COMISARIOS TÉCNICOS

D. Javier León Rodríguez	Lic. JOC 897
D. Norberto Manzano Pérez	Lic. OC 629
D. David Perera Moreno	Lic. OC 31
D. Cristo Hernández del Pino	Lic. OC 1244

CRONOMETRADORES

D. Alejandro González Álvarez	Lic. OB 64
D. José M. Zerpa Medina	Lic. OB 1415
D. Adrián Pérez Reguera	Lic. OB 1588
D ^a . Dominga Santana Quintana	Lic. OB 1215
D. Atilio Ponce Santana	Lic. OB 1430

PROCESO DE DATOS

VMRM Systems

COMUNICACIONES

Oficiales de la F.I.A.L.P.

SERVICIOS MÉDICOS

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional FIA.
- El Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2018.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **II SLALOM CDIC 2018** se disputará a seis (6) mangas oficiales (3 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las seis mangas oficiales. Además, para la clasificación final de la competición será de aplicación el art. 9 del Campeonato de Slalom Gran Canaria 2018.

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2018 y sus distintos apartados.
- Campeonato de Promoción de Slalom FIALP 2018.
- Volante FALP

Se permite una sesión de reconocimientos del circuito (en ambos sentidos, según horarios establecidos) desde las 08:30 a las 09:30 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN-INScripciones.

Toda persona que desee participar en el **II SLALOM CDIC-GRAN CANARIA 2018**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20:00 horas del día 1 de Junio de 2018 a la Secretaria del Slalom:

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO
DE LAS PALMAS
Calle Fondos de Segura s/n Estadio de Gran Canaria
Tlf.: 928 417879 / Fax: 928 417915
E-mail: info@falp.com



Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

- 6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:
- 6.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:
 - 6.1.1.1 Turismos: 130 €uros.
 - 6.1.1.2 Monoplazas y Quads: 110 €uros
 - 6.1.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los Competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los Competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- No impida la visión del equipo a través de los cristales
- Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios publicitarios que se encuentren arriba o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo están reservados para la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los participantes podrán

rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.3 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

- 7.3.1 Espacio de 25 x 52 cms. junto al número de competición (ambos lados).

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos, será de la siguiente forma:

1. Tres primeras mangas en orden ascendente de la numeración (de menor a mayor).
2. Tres mangas restantes en orden descendente de la numeración (de mayor a menor),

Los vehículos monoplazas y los quads siempre lo harán en orden ascendente.

8.2 Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de Salida, situado en la Ciudad Deportiva Islas Canarias, sito en la ciudad de Telde.

8.3 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos, reglamentariamente inscritos, deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al



tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicara al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o descalificado en una manga no podrá seguir en carrera.

✓ BANDERAS

Bandera amarilla estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida, si el desarrollo de la competición lo permite, para repetir la manga. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le siguen y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el mejor tiempo más dos minutos de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables. Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto) de la siguiente forma:

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general.
- A los tres (3) primeros clasificados de la Agrupación E.
- A los tres (3) primeros clasificados de la Agrupación F.
- Al primer clasificado de cada Clase.
- A los tres (3) primeros clasificados del Campeonato de Promoción de Slalom de la FALP.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

Nota informativa:

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los comisarios de parque.